



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. 037 DE 2025

(04 NOV 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 8 DEL ACUERDO 020 DE 2025 EN CUANTO A LA NATURALEZA DEL EMPLEO JEFE DE OFICINA ADSCRITO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el numeral 8 del artículo 32 y el artículo 181 de la ley 136 de 1994 y artículo 2 de la ley 2422 de 2024.

ACUERDA:

Artículo primero: Modifíquese la naturaleza del empleo denominado jefe de oficina, código 006, grado 06, adscrito a la oficina de Control Interno de Gestión de la Personería Municipal de San José de Cúcuta, para que corresponda a la de Libre Nombramiento y Remoción LNR, sin generar expectativas de periodo, armonizando con las reglas de incorporación y transición del acuerdo 020 de 2025, consecuentemente el parágrafo 1 del artículo 8 del acuerdo 020 de 2025 quedará así:

Parágrafo 1. La planta de personal de la Personería Municipal de San José de Cúcuta está integrada veinte nueve (29) cargos de los cuales (1) es de periodo fijo PF, siete (7) son de libre nombramiento y remoción LNR y veintiuno (21) son de carrera administrativa (CA).

Artículo segundo: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, y modifica el artículo 8 del acuerdo municipal 020 de 2025 y deroga las disposiciones que le sean contrarias, especialmente las que clasifican el empleo como periodo fijo, en cuanto a la naturaleza del empleo jefe de oficina, código 006, grado 06 y su parágrafo 1.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta al primer (01) día del mes de noviembre de 2025.

VANESA CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Presidente

VICTOR GUILLERMO CAICEDO PINZON
Segundo Vicepresidente

SERGIO DAVID MATAMOROS RUEDA
Primer Vicepresidente

TONNY GONZALO RIATIGA MAZO
Secretario General



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



2

ACUERDO No. 037 DE 2025
(04 NOV 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 8 DEL
ACUERDO 020 DE 2025 EN CUANTO A LA NATURALEZA DEL EMPLEO JEFE DE
OFICINA ADSCRITO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DE LA
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

HACE CONSTAR:

Que, el proyecto de Acuerdo 044 del 2025, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Edison Ernesto Contreras Rodríguez, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Asuntos Generales y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 27 de Octubre de 2025
Segundo Debate: 01 de Noviembre de 2025

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,

TONNY GONZALO RIATIGA MAZO
Secretario General

28

J

	ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	Código: PE-01-02-P2-F3		
		ACUERDOS		Versión: 01	
					Fecha: 16/06/2022
ACUERDO N°	037	FECHA	04 DE NOVIEMBRE DE 2025	PÁGINA	1 de 1

ACUERDO No. 037 DE 2025
(04 NOV 2025)

El día 04 de noviembre de 2025 se SANCIONÓ el Acuerdo "**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 8 DEL ACUERDO 020 DE 2025 EN CUANTO A LA NATURALEZA DEL EMPLEO JEFE DE OFICINA ADSCRITO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**" adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 01 de noviembre de 2025 y remitido por la Corporación para sanción del Alcalde el día 04 de noviembre de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
 Alcalde Municipal
 20251104 - 02

Revisó y aprobó: Dra. Clara Paola Aguilar Barreto – Asesor Jurídica

Revisó y aprobó: Dr. Bierman Suarez Martínez – Secretario General

Revisó y aprobó: Dr. Misael Alexander Zambrano Galvis – Jefe de Oficina de Gestión Jurídica